

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», por el que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica a la dirección de la obra para los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del proyecto «Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja (Ávila). Modificado de precios e incorporación de las condiciones impuestas por la declaración de impacto ambiental»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, 1.º, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Realización de los trabajos de expropiaciones, vigilancia y control de las obras del proyecto «Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja (Ávila). Modificado de precios e incorporación de las condiciones impuestas por la declaración de impacto ambiental».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 29 de diciembre de 2001 y «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.800.644,38 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de abril de 2002.
- b) Contratista: «Agua y Estructuras, Sociedad Anónima» (AYESA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.431.322,22 euros.

Valladolid, 30 de abril de 2002.—El Director general, Francisco González López.—21.399.

AGUAS DEL DUERO, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima» por el que se adjudica el contrato de obra del proyecto «Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja (Ávila). Modificado de precios e incorporación de las condiciones impuestas por la declaración de impacto ambiental»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, 1.ª planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras de primer establecimiento.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto «Azud de derivación y conducción principal de la zona regable del río Adaja (Ávila). Modificado de precios e incorporación de las condiciones impuestas por la declaración de impacto ambiental».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 29 de diciembre de 2001 y «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 27 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.231.659,14 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de abril de 2002.
- b) Contratista: «Construcciones y Promociones Coprosa, Sociedad Anónima», «Construcciones Rubau, Sociedad Anónima» y «Obras Hidráulicas y Viarias, Sociedad Anónima», en unión temporal de empresas.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 42.468.800 euros.

Valladolid, 30 de abril de 2002.—El Director general, Francisco González López.—21.400.

AGUAS DEL DUERO, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad estatal «Aguas del Duero, Sociedad Anónima» por el que se adjudica el contrato de obras correspondiente a los «Proyectos de tratamiento de las riberas del Pisuerga en el término municipal de Valladolid»

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima», calle Duque de la Victoria, 20, 1.ª planta, 47001 Valladolid.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras de primer establecimiento.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto «Tratamiento de las riberas del Pisuerga en el término municipal de Valladolid».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 14 de diciembre de 2001 y «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 21 de diciembre de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.435.901,10 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17 de abril de 2002.
- b) Contratista: «Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.806.007,21 euros.

Valladolid, 16 de mayo de 2002.—El Director general, Francisco González López.—21.405.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A., EMPRESA PÚBLICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de la dirección conjunta de la ejecución de las obras: «Reforma y ampliación CEIP Josep Maria Folch i Torres de Palau de Plegamans (Vallès Occidental). Clave: PAV-99392»; «Nueva construcción IES el Bullidor de Rubí (Vallès Occidental). Clave: INV-99399»; «Ampliación del IES Priorat de Falset. Clave: IAT-98301»; «Ampliación CEIP Josep M. Soler i Gené de Montbrí del Camp (Baix Camp). Clave: PAT-99436» y «Reforma y ampliación del CEIP Dolors Almeda de Cornellà. Clave: PAA-02570».

c) Lugar de ejecución: Vallès Occidental, Priorat, Baix Camp, Baix Llobregat.

d) Plazo de ejecución: Veinte meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 310.900,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las nueve horas y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador.

a) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 15 de julio de 2002, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las diez horas del día 17 de julio de 2002.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de mayo de 2002.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 22 de mayo de 2002.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—23.905.

RURAL CESTA ÍNDICES GARANTIZADO, FIM

Como consecuencia del próximo inicio de un nuevo periodo garantizado, las entidades gestora y depositaria comunican a los partícipes las siguientes modificaciones en las comisiones que actualmente tiene definidas el fondo:

Primero.—Reducción de la comisión de gestión desde el 1,50 al 0,70 por 100.

Segundo.—Nueva comisión de suscripción del 3 por 100 durante todo el periodo de garantía (orientativamente del 23 julio de 2002 al 27 de junio de 2005, ambos inclusive).

Tercero.—Nueva comisión de reembolso del 3 por 100 durante todo el periodo de garantía (orientativamente del 23 de julio de 2002 al 27 de junio de 2005, ambos inclusive), con la excepción del día que tenga lugar el reembolso obligatorio correspondiente al primer vencimiento de la garantía.

La comisión de reembolso tampoco se aplicará durante el mes siguiente al segundo vencimiento de la garantía (27 de junio de 2005), volviéndose a aplicar esta comisión una vez transcurrido este mes.

Se comunica que los partícipes disponen del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación para ejercitar el derecho de optar por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto informativo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Director general y Consejero de «Gescooperativo SGIIC, Sociedad Anónima», Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez.—22.746.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Resolución del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima» por la que se hace público haber sido adjudicado concurso de ejecución del proyecto y obras de adecuación de la E.T.A.P. de Martos (Jaén)

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima».

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Técnica.

c) Número de expediente.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto y obras de adecuación de la E.T.A.P. de Martos (Jaén).

c) Boletín o diario oficial de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» 28 de enero de 2000, y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 5 de febrero de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 14.042.257,41 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 30 de abril de 2002.

b) Contratista: «Proyectos e Instalaciones de Desalación, Sociedad Anónima» (PRIDESA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.976.967,68 euros.

Sevilla, 10 de mayo de 2002.—El Director general, Antonio Rodríguez Pérez.—21.564.

ZARAGOZANO AHORRO DORADO, FIM

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Zaragoza Ahorro Dorado, FIM, que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Renta Fija V Garantizado, FIM, así como otros aspectos del referido Fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por ciento a partir del 26 de julio de 2002, y hasta el 13 de octubre de 2004, víspera del vencimiento del nuevo periodo de garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido Fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos.

El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—23.913.

ZARAGOZANO BOLSA, FIM

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Zaragoza Bolsa, F.I.M., que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Garantizado Mixto I, FIM, así como otros aspectos del referido Fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por ciento a partir del 1 de agosto de 2002, y hasta el 4 de septiembre de 2005, víspera del vencimiento del nuevo periodo de garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido Fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos.

El establecimiento de la Comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—23.926.

ZARAGOZANO RENTA II, FIM

Se comunica a los señores partícipes del Fondo Zaragoza Renta II, FIM, que se han iniciado los trámites preceptivos para modificar su denominación a Zaragoza Garantizado Mixto II FIM, así como otros aspectos del referido Fondo. Uno de ellos es el referente al establecimiento de una comisión de reembolso del 5 por ciento a partir del 1 de agosto de 2002, y hasta el 4 de septiembre del 2005, víspera del vencimiento del nuevo periodo de garantía. De todos los aspectos del folleto explicativo del referido Fondo que serán modificados, una vez se hayan inscrito las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informará a los partícipes mediante carta individualizada dirigida a cada uno de ellos.

El establecimiento de la comisión de reembolso otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. Los partícipes podrán optar, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de las comunicaciones mencionadas, si esta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto explicativo del Fondo en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Director general de «B.Z. Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—23.927.